

Admitida demanda contra la Presidencia y el ICBF por omisión ante el reclutamiento forzado de menores en Colombia

- La Fundación para el Estado de Derecho interpuso una demanda contra la Presidencia de la República y el ICBF por su omisión en la protección de niños, niñas y adolescentes frente al reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales.
- El aumento de la violencia en el país y la expansión de grupos armados al margen de la ley han generado un entorno de inseguridad que impide acceder a servicios esenciales y que ha facilitado el reclutamiento de menores.
- El Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la demanda para que se reconozca la situación y se le ordene a estas autoridades la implementación inmediata de medidas efectivas para frenar esta crisis humanitaria.

Bogotá, 26 de marzo de 2025 (@FEDe_Colombia_). La Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) presentó una acción popular contra la Presidencia de la República y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por su omisión en la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) frente al reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales (GAI). La demanda busca que se ordene la implementación inmediata de medidas efectivas para frenar una grave crisis humanitaria que afecta a una población que tiene una especial protección constitucional y legal en Colombia.

La demanda señala que, ante el aumento de la violencia en el país, la expansión de grupos armados ilegales, la falta de garantías para la seguridad en las regiones, las deficiencias en la infraestructura de salud y las barreras de acceso a educación, entre otros servicios esenciales, han facilitado y agravado el reclutamiento forzado.

Según cifras de la Defensoría del Pueblo, sólo durante el año 2024 se registraron un total de 463 casos, que afectaron a 279 niños y adolescentes y a 184 niñas y adolescentes y en lo que va del año 2025, esta entidad ha recibido reportes de nuevos casos de reclutamiento en Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander y Santander.

A pesar de la obligación constitucional del Estado de garantizar la paz, la seguridad pública y el acceso a derechos fundamentales, la respuesta institucional ha sido insuficiente. Las medidas implementadas hasta ahora no han sido efectivas, aisladas y sin mecanismos de evaluación claros, lo que perpetúa la impunidad y permite que miles de niños y adolescentes sean víctimas de reclutamiento, abuso y explotación.

La acción busca que las autoridades implementen medidas urgentes para la protección de los NNA, tales como incluir compromisos frente al reclutamiento en las mesas de conversación con los GAI; brindar asistencia técnica del Gobierno a los Equipos de Acción Inmediata, priorizando los territorios con mayor

índice de reclutamiento; coordinar esfuerzos estatales para fortalecer la prevención de este crimen; y formular programas medibles que permitan evaluar su efectividad en la protección de los NNA frente al reclutamiento forzado, entre otras acciones.

“Esta demanda pretende obligar al Gobierno a cumplir con su responsabilidad de adoptar medidas contundentes y urgentes para garantizar un entorno seguro para los niños, las niñas y los jóvenes. El reclutamiento forzado de menores no puede seguir siendo ignorado por las autoridades públicas que deben proteger a esta población”, aseguró Andrés Caro, director de FEDe. Colombia.

FEDe Colombia hace un llamado a la sociedad civil, organismos internacionales y medios de comunicación para visibilizar esta crisis y exigir una respuesta inmediata y efectiva del Estado ante esta vulneración sistemática de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.